



SIAT

INFORMA

SINDICATO INDEPENDIENTE
DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

Ref.: 2006/2024

CONFLICTO EN LA AEAT ¡¡¡NI UN PASO ATRÁS, SEGUIMOS ADELANTE!!!

**SIAT, UGT, CSIF, CCOO Y CIG HEMOS SOLICITADO EL
NOMBRAMIENTO DE UN MEDIADOR PARA AVANZAR EN LA
SOLUCIÓN DEL CONFLICTO**

Os adjuntamos un comunicado conjunto y el escrito presentado

¡¡¡POR NUESTROS DERECHOS, POR NUESTRAS RETRIBUCIONES!!!

¡¡¡MOVILICÉMONOS POR NUESTROS DERECHOS PORQUE ES DE JUSTICIA!!!

Información disponible en www.sindicatosiat.com; [Canal de SIAT en Telegram](#); [Twitter](#) y en el [BLOG de SIAT en la AEAT](#)

¡¡¡SIAT ES NECESARIO, AHORA MÁS QUE NUNCA!!!

¡Un sindicalismo diferente es posible!



Síguenos en [Telegram](#)
C/ Lérida, 32-34 - 28020 - Madrid
info@sindicatosiat.com



Síguenos en [Twitter](#)
Tel.: 91 583 1245/ 7989
www.sindicatosiat.com



SIAT, UGT, CSIF, CCOO Y CIG SOLICITAMOS EL NOMBRAMIENTO DE UN MEDIADOR PARA AVANZAR EN LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO

SIAT, UGT, CSIF, CCOO y CIG hemos acordado solicitar a la Dirección de la AEAT la aplicación del artículo 5.3 del Acuerdo AEAT-Sindicatos de Relaciones Laborales y Garantías Sindicales. Según dicho artículo “*Ante situaciones de conflicto la Agencia Tributaria y las Organizaciones Sindicales firmantes podrán nombrar un mediador. La designación y el tipo de mediación que se solicite deberá efectuarse de común acuerdo.*”

La mediación se dará por concluida cuando desista una de las partes, renuncie el mediador o, en su caso, se ejerza alguna acción de presión”.

SIAT, UGT, CSIF, CCOO y CIG, en virtud del compromiso de mutua lealtad y buena fe en la configuración de las relaciones laborales, estamos dispuestos a agotar los cauces para la solución del conflicto planteado en el marco de las relaciones laborales y la negociación colectiva. Como sindicatos responsables y negociadores no podemos permanecer impasibles ante la deriva institucional de la Agencia Tributaria, que está siendo llevada al abismo por un equipo de dirección carente de proyecto para la institución y para su personal.

Por ello hemos propuesto a la Directora General de la AEAT que la mediación recogida en el artículo 5.3 del Acuerdo AEAT-Sindicatos de Relaciones Laborales y Garantías Sindicales, sea efectuada por **D. Santiago Menéndez Menéndez**, Director General de la AEAT (2012-2018) y a **D. Francisco Javier López Municio**, Subdirector General de Relaciones Laborales (2009-2022). Se trata de dos profesionales de reconocido prestigio y amplia trayectoria en materia relaciones laborales, negociación colectiva y resolución de conflictos, habiendo protagonizado los principales acuerdos sindicales de la AEAT: instauración y mejora del Plan de Intensificación de Actuaciones con alcance para toda la plantilla, implantación del sistema de movilidad por paneles, Acuerdo de salida del conflicto de 2018 que culminó con las reclasificación del Acuerdo de Carrera efectuadas en 2018-19, etc.

SIAT, UGT, CSIF, CCOO y CIG, en coherencia con lo establecido en dicho artículo, hemos acordado suspender temporalmente el encierro de delegados que venimos manteniendo desde el día 5 de junio en la sede de la Dirección General de la AEAT para que la mediación entre la Dirección de la AEAT y las organizaciones sindicales se pueda efectuar en las condiciones establecidas en el Acuerdo de Garantías Sindicales.

En caso de que la Dirección de la Agencia Tributaria no acceda a la mediación, las organizaciones sindicales retomaremos las medidas de presión anunciadas en el documento de declaración de conflicto: **movilizaciones, encierros y declaración de huelga.**

**¡POR LA RECUPERACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES Y LA NEGOCIACIÓN
COLECTIVA EN LA AEAT!**

**TRAS LAS MOVILIZACIONES DE MILES DE TRABAJADORES Y TRAS DOS SEMANAS DE
ENCIERRO DE DELEGAD@S SINDICALES ES LA HORA DE AVANZAR EN LA SOLUCIÓN
A LAS CUESTIONES PLANTEADAS EN LA DECLARACIÓN DEL CONFLICTO**

D^a. María Soledad Fernández Doctor

Directora General AEAT

C/ Infanta Mercedes 37

28020 MADRID

Estimada Directora General,

El día 4 de abril, SIAT, UGT, CSIF, CCOO y CIG declaramos un conflicto derivado del incumplimiento de todos los compromisos asumidos por la Directora General en el documento de 8 de marzo de 2023 de salida del conflicto declarado en 2022.

Desde la declaración del conflicto no ha habido ningún avance en el desbloqueo de las cuestiones planteadas en el mismo. Además, el Secretario de Estado de Hacienda sigue sin querer recibir a los representantes de los trabajadores, lo cual ha derivado en un encierro de delegados sindicales en la Dirección General de la AEAT desde el día 5 de junio.

Mientras tanto, desde la Dirección de la AEAT se ha anunciado una modificación unilateral del apartado cuarto del epígrafe III del Acuerdo de Carrera Profesional y Administrativa de 2007, que vulnera todos los principios que han de regir la negociación colectiva.

Ante la incapacidad manifiesta por parte del equipo de dirección de la AEAT para superar la actual situación de bloqueo y poder retomar la negociación colectiva, y en virtud de lo establecido en el apartado 5.3 del Acuerdo de AEAT-Sindicatos sobre Relaciones Laborales y Derechos Sindicales, SOLICITAMOS:

- La convocatoria urgente de una reunión con el único punto de orden del día consistente en nombrar a un mediador y determinar el tipo de mediación con el objetivo de superar la fase de bloqueo institucional que padece la Agencia Tributaria, normalizar las relaciones laborales y recuperar la negociación colectiva.

SIAT, UGT, CSIF, CCOO y CIG, de forma consensuada, proponemos como mediadores a **D. Santiago Menéndez Menéndez**, Director General de la AEAT (2012-2018) y a **D. Francisco Javier López Municio**, Subdirector General de Relaciones Laborales (2009-2022). Ambos son profesionales con una trayectoria de reconocido prestigio y amplia experiencia en materia relaciones laborales, negociación colectiva y resolución de conflictos, habiendo protagonizado los principales acuerdos sindicales de la AEAT: instauración y mejora del Plan de Intensificación de Actuaciones con alcance para toda la plantilla, implantación del sistema de movilidad por

paneles, Acuerdo de salida del conflicto de 2018 que culminó con las reclasificación del Acuerdo de Carrera efectuadas en 2018-19, etc.

En cumplimiento de lo establecido en dicho artículo 5.3, según el cual la mediación se dará por concluida cuando alguna de las partes ejerza medidas de presión, le comunicamos que procedemos a suspender temporalmente el encierro de delegados sindicales que hemos venido manteniendo desde el día 5 de junio.

SIAT, UGT, CSIF, CCOO y CIG, en virtud del compromiso de mutua lealtad y buena fe en la configuración de las relaciones laborales, estamos dispuestos a agotar los cauces para la solución del conflicto planteado en el marco de las relaciones laborales y la negociación colectiva.

Sin otro particular,

SIAT



Manuel Porras Calva

Secretario General de SIAT
info@sindicatosiat.com

UGT



Antonio García Soto

Responsable nacional UGT – AEAT
ugtaeat@gmail.com

CCOO



Francisco Tamargo Riestra

Responsable nacional CCOO – AEAT
aeat.estatal@fsc.ccoo.es


CSIF



Antonio Agustín Muñoz García

Responsable nacional CSIF – AEAT
central.aeat@csif.es

CIG



Xosé Henrique García Outeiral

Responsable de CIG-AEAT
cigaeat@gmail.com